



JUZGADO TERCERO PROMISCUO MUNICIPAL

Purificación Tolima, agosto doce (12) de dos mil veintiuno (2.021)

DESPACHO COMISORIO No. 49
EMANADO DEL JUZGADO SEGUNDO CIVIL ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE IBAGUE
Proceso: RESTITUCIÓN DE TIERRAS
Demandante: ADAN ROMERO
Asunto: SEÑALA FECHA DILIGENCIA DE ENTREGA

Atendiendo lo comunicado por el Dr. DAVID ANDRES ANGARITA SALCEDO, en su condición de abogado de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas y/o abandonas – UAEGRTD, el Despacho señala nuevamente la hora de las nueve (9:00 a.m.) de la mañana, del día dieciséis (16) de septiembre del año en curso, para llevar a cabo la diligencia objeto de comisión.

Comuníquese lo anterior decisión a las partes y a la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas – Dirección Territorial Tolima, para el apoyo logístico, técnico y de seguridad que corresponda, a los correos electrónicos actualizados, con las advertencias de seguridad requeridas para el buen desarrollo de la diligencia.

NOTIFIQUESE,

Una firma manuscrita en tinta negra, que parece ser la de Martha Celena Cuevas Pinilla. La firma es fluida y estilizada, con una gran 'M' inicial y un final que se extiende hacia la derecha.

MARTHA CELENA CUEVAS PINILLA
JUEZ